

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 18

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE UN (1) GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL GRUPO ELECTRÓGENO A4 DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN DIÉSEL CIRCUITO COMODATO, MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA.	
INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
RESPONSABLE	LIDER DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN	09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR	LÍDER DE GENERACION Y DISTRIBUCION
APOYO TÉCNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados "por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, en la actualidad La Empresa **ELECTROVICHADA S.A. ESP**; realiza la actividad de generación de energía eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso, Tres Matas, mediante grupos electrógenos y otras tecnologías.

Que, la Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene a su cargo la prestación del servicio público de energía eléctrica y, dentro de sus actividades, la generación de energía mediante grupos electrógenos en la Central de Generación Diésel Circuito Comodato de Puerto Carreño. En

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha Actualización	31/07/2024
			Versión	002
			Pág.	2 de 18

cumplimiento de su responsabilidad de garantizar la continuidad, confiabilidad y eficiencia del servicio, resulta necesario disponer de equipos de generación suficientes y en condiciones adecuadas de operación por tal motivo se da a conocer el siguiente informe.

INFORME TÉCNICO

FALLA GRUPO ELECTRÓGENO A4 – CENTRAL COMODATO

Fecha del evento: 4 de septiembre de 2026

Hora: 16:17 pm

Ubicación: Central de Generación Comodato

Equipo afectado: Grupo electrógeno A4

Operador de turno: David Pérez

Motor: Volvo Penta

Modelo: TWD1643GE

No. De cilindros: 6 en línea

Capacidad Stand by: 613 kW

Capacidad Prime: 550 kW

Capacidad operativa restringida por vibraciones del equipo al 63.6 %: 350 kW

Generador: Leroy-Somer, 480 V, trifásico, conexión estrella

Horas de operación al inicio del comodato: 19.468 Horas

Horas de operación a las 16:17 pm del 04/09/2026: 24.682 Horas

Total, horas operadas por ElectroVichada: 5.214 Horas

Condición previa reportada: Altas vibraciones durante la operación del equipo.

Evidencias anexas: Registro fotográfico de la novedad, daños observados, guarda de acoplamiento, placa del generador y pantalla del módulo de control ComAp IntelliGen NT.

1. ANTECEDENTES

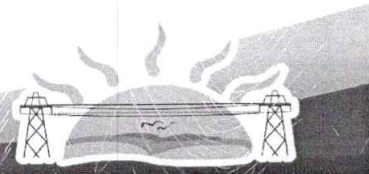
El grupo electrógeno A4 venía presentando una condición anormal caracterizada por altas vibraciones durante su funcionamiento. Desde la Supervisión de la Central Comodato esta situación fue informada oportunamente mediante los grupos de WhatsApp utilizados para los reportes operativos, dejando constancia de la necesidad de realizar una intervención técnica al equipo.

De igual manera, la condición fue comunicada formalmente mediante correo electrónico dirigido al Gerente General, con copia al Líder de Generación y Distribución y al Coordinador de Centrales y Subestaciones de ElectroVichada. En dicha comunicación se informó sobre las altas vibraciones presentadas por el generador A4 y se solicitó su intervención con carácter urgente y prioritario, teniendo en cuenta el riesgo de que la continuidad de su operación bajo estas condiciones pudiera evolucionar hacia una falla de mayor magnitud.

2. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO Y HALLAZGOS VISUALES

El día 4 de septiembre de 2026, encontrándose como operador de turno el señor David Pérez, se presentó una falla en el grupo electrógeno A4 de la Central de Generación Comodato.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 18

Posterior al evento se efectuó una inspección visual y se recopiló evidencia fotográfica. En las imágenes se observan afectaciones internas en el generador, con zonas carbonizadas y material deteriorado, así como daños térmicos y deformación en la guarda metálica ubicada en el sector de acoplamiento entre el motor y el generador. Estas señales son compatibles con la ocurrencia de un evento de alta energía; sin embargo, la causa raíz debe establecerse mediante inspección técnica especializada y desarme del conjunto.

En el módulo de control ComAp IntelliGen NT del equipo se observa, dentro del registro mostrado en pantalla, la indicación "BOC CortCirc", junto con fecha 04/09/2026. Este registro se incorpora como evidencia del evento mostrado por el sistema de control, sin asignarle por sí solo una causa definitiva hasta realizar la evaluación técnica correspondiente.

También se evidencia afectación sobre elementos externos próximos al conjunto generador, incluyendo la guarda de protección del acoplamiento, la cual presenta zonas quemadas, deformadas y con pérdida de material. El registro fotográfico permite dimensionar visualmente la severidad de la novedad y sustenta la necesidad de mantener el equipo fuera de servicio hasta completar su diagnóstico.

3. HIPÓTESIS TÉCNICA PRELIMINAR

De acuerdo con la condición previamente reportada de altas vibraciones y con los daños observados posteriormente en el conjunto generador, se considera como una posible hipótesis de falla una afectación o deterioro del rodamiento del generador.

Una eventual falla del rodamiento pudo haber ocasionado pérdida de alineación o desplazamiento del rotor con respecto al estator, generando contacto o roce entre componentes internos del generador. Este posible contacto mecánico pudo posteriormente ocasionar una afectación eléctrica, generación de arco y daño térmico, evidenciándose deterioro en parte del embobinado y afectaciones visibles en elementos próximos a la zona de acoplamiento motor-generador, incluyendo las guardas metálicas observadas en el registro fotográfico.

Se precisa que lo anteriormente descrito corresponde únicamente a una hipótesis técnica preliminar basada en los antecedentes de vibración y en las evidencias encontradas después del evento. La causa raíz definitiva deberá establecerse mediante el desmontaje e inspección técnica del generador, verificando especialmente el estado de los rodamientos, rotor, estator, entrehierro, alineación, acoplamiento y demás componentes asociados.

4. RECOMENDACIONES

- ✓ Mantener el grupo electrógeno A4 fuera de operación hasta determinar técnicamente la causa raíz y el alcance total de los daños.
- ✓ Realizar inspección especializada del generador, incluyendo estator, rotor, devanados, aislamiento, rodamientos y elementos internos asociados.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583

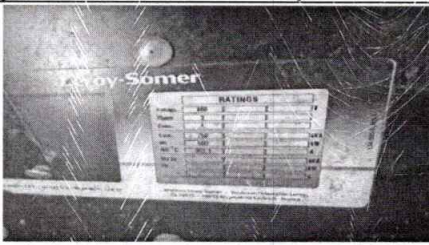


	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 18

- ✓ Verificar integralmente el sistema de acoplamiento motor-generador, alineación, soportes y elementos sometidos a vibración.
- ✓ Evaluar los daños térmicos y mecánicos observados en las guardas y demás componentes próximos al punto de afectación.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

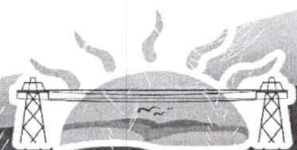
Las siguientes fotografías corresponden exclusivamente a la novedad presentada en el grupo electrógeno A4 y a los hallazgos visuales posteriores al evento.

	
Fotografía 1. Vista interna del generador A4 posterior al evento, con zonas carbonizadas y deterioro visible.	Fotografía 2. Guarda de protección del sector de acoplamiento motor-generador con afectación térmica y deformación visible.
	
Fotografía 7. Evidencia externa posterior a la novedad en el conjunto A4.	Fotografía 5. Placa de características del generador Leroy-Somer instalado en el grupo A4.
	
Fotografía 6. Pantalla del módulo ComAp IntelliGen NT con registro visible "BOC CortCirc", fecha 04/09/2026.	Fotografía 8. Módulo de control con la carga base seteada

6. CONCLUSIÓN

La falla presentada el 4 de septiembre de 2026 en el grupo electrógeno A4 dejó evidencias visibles de afectación interna en el generador, deterioro en parte del embobinado y daños térmicos y mecánicos en elementos próximos a la zona de acoplamiento motor-generador.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 18

De manera preliminar, se considera que una posible afectación del rodamiento del generador pudo ocasionar pérdida de alineación o desplazamiento del rotor respecto al estator, generando roce interno y posteriormente una afectación eléctrica con generación de arco y daño térmico sobre parte del embobinado. No obstante, esta hipótesis deberá ser confirmada mediante una evaluación técnica especializada y el correspondiente análisis de causa raíz antes de establecer conclusiones definitivas.

Como consecuencia de esta novedad, el grupo electrógeno A4 debe permanecer fuera de operación hasta determinar técnicamente la causa raíz y el alcance total de los daños. Esta indisponibilidad redujo la capacidad de generación disponible para atender el Circuito 1.

Actualmente, la atención del Circuito 1 se realiza con los tres (3) grupos electrógenos restantes disponibles.

Sin embargo, de acuerdo con la condición operativa reportada por la Supervisión de la Central Comodato, estos equipos no alcanzan a cubrir la totalidad de la demanda requerida por el circuito, generándose afectación en la prestación del servicio de energía eléctrica y una condición crítica para la continuidad y confiabilidad del suministro.

Adicionalmente, operar con una capacidad de generación limitada disminuye el margen de respaldo ante la eventual salida por falla o mantenimiento de cualquiera de los equipos que permanecen en servicio, situación que incrementa el riesgo de mayores restricciones o interrupciones en la prestación del servicio.

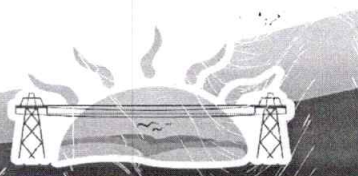
Por lo anterior, se hace necesaria y urgente la adquisición de un (1) generador eléctrico que permita reemplazar el generador afectado del grupo electrógeno A4, recuperar la capacidad de generación disponible y contribuir al restablecimiento de la atención de la demanda del Circuito 1, fortaleciendo la continuidad, confiabilidad y seguridad operativa de la Central Comodato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El generador eléctrico para adquirir deberá ser técnicamente compatible con el motor Volvo Penta TWD1643GE y con las condiciones eléctricas y mecánicas del grupo electrógeno A4. Como mínimo deberá considerar las siguientes características conocidas del equipo actualmente instalado:

- Cantidad: un (1) generador eléctrico.
- Aplicación: grupo electrógeno accionado por motor Volvo Penta TWD1643GE.
- Tensión nominal del sistema: 480 V.
- Sistema: trifásico.
- Conexión: estrella.
- Capacidad requerida: compatible con un grupo electrógeno de 550 kW Prime y 613 kW Standby.
- El Equipo deberá encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Deberá garantizar compatibilidad mecánica y eléctrica con el grupo electrógeno A4 existente, incluyendo acoplamiento, alineación, montaje y condiciones de operación.
- El proveedor deberá acreditar las características técnicas necesarias para su correcta integración al grupo electrógeno existente.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 18

NOTA TÉCNICA: El informe aportado identifica la marca Leroy-Somer, tensión de 480 V, sistema trifásico y conexión estrella, pero no permite establecer con certeza todos los datos de placa necesarios para una compra técnicamente cerrada (modelo exacto del alternador, potencia en kVA, frecuencia, velocidad nominal, factor de potencia, clase de aislamiento, grado de protección, dimensiones y características específicas de acoplamiento). Estos datos deberán verificarse directamente sobre la ficha técnica antes de emitir las especificaciones definitivas del proceso de adquisición ya que en la placa de características en el generador eléctrico del A4 no aparecen registradas.

RELACIÓN DE ELEMENTOS A ADQUIRIR:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	GENERADOR ELÉCTRICO COMPATIBLE CON GRUPO ELECTRÓGENO A4 – MOTOR VOLVO PENTA TWD1643GE, 480 V, TRIFÁSICO, CONEXIÓN ESTRELLA, PARA CAPACIDAD DE 550 kW PRIME / 613 kW STANDBY	UND	1

2. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE UN (1) GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL GRUPO ELECTRÓGENO A4 DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN DIÉSEL CIRCUITO COMODATO, MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ZONA	CENTRO DE COSTOS	RUBRO PRESUPUESTAL
1	SUMINISTRO DE UN (1) GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL GRUPO ELECTRÓGENO A4 DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN DIÉSEL CIRCUITO COMODATO, MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA.	ZNI	Generación y Distribución	2.4.5.02.08.004 Servicios de Mantenimiento

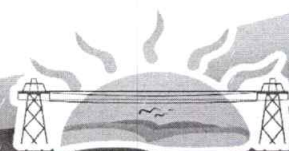
3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El suministro tendrá las siguientes características:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODO EJECUCION
1	GENERADOR ELÉCTRICO COMPATIBLE CON GRUPO ELECTRÓGENO A4 – MOTOR VOLVO PENTA TWD1643GE, 480 V, TRIFÁSICO, CONEXIÓN ESTRELLA, PARA CAPACIDAD DE 550 kW PRIME / 613 kW STANDBY.	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 18

4. ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del presente contrato comprende el suministro de un (1) generador eléctrico destinado al reemplazo del generador afectado del grupo electrógeno A4 de la Central de Generación Diésel Circuito Comodato de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., ubicada en el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. El generador suministrado deberá ser técnicamente compatible con el motor Volvo Penta TWD1643GE y con las condiciones mecánicas y eléctricas del grupo electrógeno A4 existente, incluyendo, como mínimo, compatibilidad con una capacidad de generación de 550 kW Prime y 613 kW Standby, tensión nominal de 480 V, sistema trifásico y conexión estrella, así como las demás características técnicas que sean verificadas y definidas por el área competente.

El contratista deberá garantizar que el generador suministrado se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento y cumpla con las condiciones de calidad, confiabilidad, seguridad y compatibilidad requeridas para su integración al grupo electrógeno existente. El suministro comprenderá todos los elementos, componentes, accesorios y demás bienes que resulten necesarios para que el generador pueda ser recibido y dispuesto para su integración al grupo A4, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones verificadas por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

Asimismo, el alcance incluye el embalaje, cargue, transporte, descargue, seguros y demás costos y actividades logísticas necesarias para la entrega del generador en la Central de Generación Diésel Circuito Comodato de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., en el municipio de Puerto Carreño, Vichada, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad. El contratista deberá entregar, junto con el equipo, la ficha técnica, manuales de operación y mantenimiento, certificados de calidad y garantía, así como la documentación técnica necesaria para acreditar las características, procedencia, estado y compatibilidad del generador suministrado.

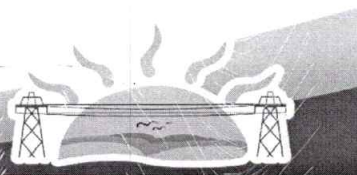
La finalidad del suministro es reemplazar el generador afectado del grupo electrógeno A4, recuperar capacidad de generación disponible y contribuir al restablecimiento de la atención de la demanda del Circuito 1, fortaleciendo la continuidad, confiabilidad y seguridad operativa de la Central de Generación.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. a:

- Suministrar y poner en sitio un (1) generador eléctrico destinado al grupo electrógeno A4 de la Central de Generación Diésel Circuito Comodato, en el municipio de Puerto Carreño, Vichada, dejándolo ubicado en el lugar dispuesto por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
- Garantizar la compatibilidad técnica, mecánica y eléctrica del generador suministrado con el grupo electrógeno A4 existente, particularmente con el motor Volvo Penta TWD1643GE y las condiciones de operación requeridas por la Entidad, incluyendo capacidad de generación de 550 kW Prime y 613 kW Standby, tensión de 480 V, sistema trifásico y conexión estrella.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 18

- c) Entregar el generador en óptimas condiciones de funcionamiento, libre de defectos, daños o fallas que puedan afectar su desempeño, confiabilidad, seguridad o integración al grupo electrógeno A4, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas.
- d) Suministrar junto con el generador los elementos, componentes, accesorios y documentación técnica necesarios para acreditar sus características y permitir su adecuada evaluación y posterior integración al grupo electrógeno existente, conforme a las especificaciones definidas por la Entidad.
- e) Entregar la documentación técnica y comercial del equipo suministrado, incluyendo ficha técnica, manuales de operación y mantenimiento, certificados de calidad o de conformidad cuando apliquen, información sobre procedencia y estado del equipo, así como el respectivo certificado o documento de garantía.
- f) Asumir integralmente los costos asociados al transporte y puesta en sitio del generador eléctrico, incluyendo embalaje, cargue, traslado, descargue, seguros y demás actividades logísticas necesarias para su entrega y ubicación en la Central de Generación Diésel Circuito Comodato de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., sin generar costos adicionales para la Entidad.

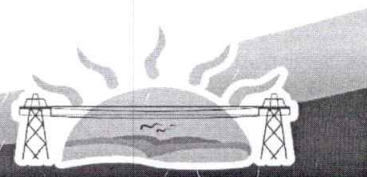
5.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. se compromete a:

- a) Ejercer la supervisión, control y seguimiento de la ejecución del contrato, a través del supervisor designado, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas establecidas.
- b) Recibir los bienes suministrados, verificando que cumplan con las cantidades, características técnicas y condiciones exigidas, y expedir el correspondiente recibo a satisfacción o efectuar las observaciones a que haya lugar.
- c) Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma y condiciones establecidas, previa presentación de la factura electrónica, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y demás documentos requeridos.
- d) Suministrar al CONTRATISTA la información y el apoyo necesario para la correcta ejecución del objeto contractual, cuando ello sea requerido para el cumplimiento de sus obligaciones.
- e) Exigir al CONTRATISTA el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales, técnicas, de seguridad y salud en el trabajo, así como la constitución y mantenimiento de las garantías exigidas durante la ejecución del contrato.
- f) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para garantizar su correcta ejecución.

6. GARANTÍAS

EL CONTRATISTA, se compromete a Constituir a favor de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, identificada con el **NIT. 842.000.155-8**; una garantía única que avalará, el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así: **a) Cumplimiento:** Equivalente al

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 18

Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **b) Calidad y correcto funcionamiento de los elementos suministrados:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más. **c) Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Equivalente al Cien por ciento (100%) del valor total del anticipo, con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más.

Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria **A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS**. El contratista se compromete a expedir y actualizar las pólizas una vez se suscriba el acta de inicio en los siguientes tres (3) días hábiles para su respectiva aprobación. Adjuntar a si mismo el comprobante y/o recibo de transferencia del pago de las pólizas.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será hasta **DOS (02) MESES** contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su legalización y acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada. ~~El CONTRATISTA~~ deberá realizar la entrega del equipo objeto del contrato en la Central de Generación Diésel Circuito Comodato ubicada en el municipio de Puerto Carreño, lugar donde será recibido, verificado por el supervisor designado.

Todos los costos asociados al transporte, embalaje, cargue, descargue, seguros y demás actividades logísticas necesarias para la entrega de los elementos correrán por cuenta del CONTRATISTA, sin que ello genere costos adicionales para ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

La entrega deberá efectuarse dentro de los plazos establecidos en el contrato y conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

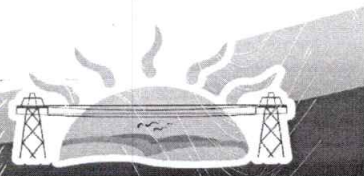
9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del contrato a celebrar, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantará un proceso de conformidad con el Capítulo VII los numerales 3.2. y 3.2.1. del del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**), en concordancia con la Ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, se dará curso a la **SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**, conforme a la modalidad de **CONTRATACION CON PLURALIDAD DE OFERENTES**.

10. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS,

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 18

Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

11. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$97.145.650,00)**, los cuales se imputarán con cargo del siguiente rubro presupuestal **2.4.5.02.08.004** Servicios de Mantenimiento, del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2026. El cual cuenta con respaldo presupuestal. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 260736 del 8 de septiembre de 2026.

12. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$97.145.650,00)**.

ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. efectuará el pago del contrato mediante **DOS (02) PAGOS**, los cuales se realizarán de la siguiente manera:

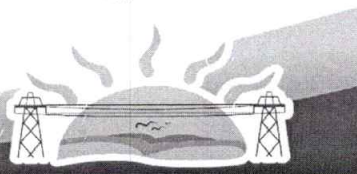
- **PRIMER PAGO:** Correspondiente al **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total del contrato, en calidad de **ANTICIPO**, equivalente a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$48.572.825,00)**, el cual será efectuado previo al perfeccionamiento y legalización del contrato, la aprobación de las garantías exigidas, cuando a ello haya lugar, y previa presentación de:

- ✓ Factura electrónica y/o cuenta de cobro
- ✓ Plan de inversión del anticipo
- ✓ Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar.
- ✓ Cumplimiento de los demás requisitos legales, financieros y administrativos exigidos por la entidad.

SEGUNDO PAGO: El **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** restante del valor total del contrato, equivalente a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$48.572.825,00)**, se realizará contra la puesta en operación del generador eléctrico, previa verificación y recibo a satisfacción por parte de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, la oferta y el contrato, así como la presentación de la correspondiente:

- ✓ Factura electrónica
- ✓ Informe de suministro correspondiente a la entrega realizada.
- ✓ Ingreso de los bienes al almacén de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
- ✓ Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	11 de 18

- ✓ Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar.
- ✓ Cumplimiento de los demás requisitos legales, financieros y administrativos exigidos por la entidad.

13. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de los siguientes requisitos:

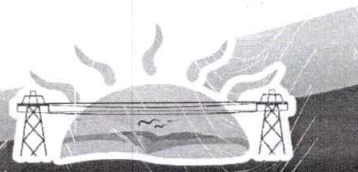
➤ **Si el proponente es persona natural:**

- Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio.
- Libreta militar o su equivalente.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de la seguridad social y parafiscales si a esto último hay lugar. *(La certificación deberá tener una fecha de expedición no anterior a 30 días calendario previo a la fecha de presentación de la oferta con la fotocopia de la cédula del contador y/o revisor fiscal, fotocopia de la tarjeta profesional del contador, certificado de Junta Central de Contadores. El oferente deberá anexar los soportes de pago del último mes de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si a ello hubiere lugar.)*
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

➤ **Si el proponente es persona jurídica:**

- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	12 de 18

- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar. *(La certificación deberá tener una fecha de expedición no anterior a 30 días calendario previo a la fecha de presentación de la oferta con la fotocopia de la cedula del contador y/o revisor fiscal, fotocopia de la tarjeta profesional del contador, certificado de Junta Central de Contadores. El oferente deberá anexar los soportes de pago del último mes de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si a ello hubiere lugar.)*
- Autorización para contratar si así se requiere.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilitaciones por Delitos sexuales.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

NOTA 1: Estos documentos serán aportados al momento de la presentación de la oferta. El análisis de los documentos jurídicos solicitados y el cumplimiento con anticipación a la invitación pública y/o privada de lo descrito en el numeral 1 del capítulo VI del Acuerdo 001 de 2021 (Reglamento Interno de Contratación de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.) no da derecho a la asignación de puntaje, pero permitirá determinar si el oferente es hábil o no para participar en la invitación.

NOTA 2: La fecha de descarga y expedición de dichos documentos no debe ser mayor a 30 días.

14. ASPECTOS OPERATIVOS

Para la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor designado por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. las fechas, horarios y condiciones de entrega del equipo objeto contractual.

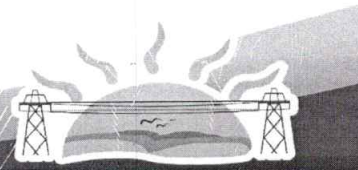
El equipo deberá ser entregado en la central de generación Diésel Circuito Comodato ubicada en el municipio de Puerto Carreño, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones de calidad exigidas y los plazos establecidos.

La supervisión verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y expedirá la certificación de recibo a satisfacción como requisito para el trámite de los pagos correspondientes.

15. EXPERIENCIA ACREDITADA

Teniendo en cuenta la naturaleza, y el alcance técnico del presente proceso contractual, se considerará como "Experiencia Acreditada" la presentación de mínimo un (1) contrato y un máximo de dos (2) contratos de compraventa y/o suministro, cuyo objeto se encuentre directamente relacionado con el objeto del presente proceso, esto es "SUMINISTRO DE UN (1) GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL GRUPO ELECTRÓGENO

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	13 de 18

A4 DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN DIÉSEL CIRCUITO COMODATO, MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA"

El (los) contratos aportados deberán haber sido celebrados con entidades públicas o privadas, y encontrarse terminados, ejecutados y liquidados a la fecha del cierre del presente proceso.

Cada contrato deberá estar acompañado de acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante, en la cual conste como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre del contratante.
- ✓ Nombre del contratista.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor ejecutado del contrato.
- ✓ Plazo de ejecución.
- ✓ Fecha de inicio y terminación.

Electrovichada S.A E.S.P., verificará que los contratos aportados guarden relación directa con el objeto contractual del presente proceso.

En el evento de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, las certificaciones aportadas deberán cumplir igualmente con los requisitos anteriormente señalados. Para acreditar la experiencia en el caso de consorcios o uniones temporales, cualquiera de sus integrantes podrá aportar la experiencia requerida; no obstante, en conjunto deberán cumplir con el número mínimo y máximo de contratos exigidos y con la sumatoria mínima del valor requerida para el presente proceso.

16. ANALISIS DEL SECTOR

Electrovichada S.A E.S.P, en desarrollo de la etapa de planeación del presente proceso de contratación, realizó el análisis necesario para conocer el sector y mercado relativo al objeto de esta **SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**, conforme a la modalidad de **CONTRATACION CON PLURALIDAD DE OFERENTES**, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dando cumplimiento al deber de análisis de las entidades estatales contenido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y de su Manual de Contratación interno, así como los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente sobre la materia, en especial los relativos a la Guía para la elaboración de Estudios de Sector.

Asimismo, de acuerdo al Reglamento Interno de Contratación de Electrovichada S.A E.S.P, ACUERDO No.001 de Junta Directiva - Capítulo VII Numeral 1. SONDEO DE MERCADO, se establece que la Entidad antes de iniciar un proceso de contratación podrá por cualquier medio solicitar información que le permita sondear el mercado.

1. REVISIÓN DE PRECIOS POR SOLICITUD DE COTIZACIONES INFORMALES RECIBIDAS

Con el fin de determinar el presupuesto oficial estimado y conocer las condiciones actuales del mercado para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso contractual, ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. realizó un sondeo de mercado mediante solicitud de cotizaciones informales a diferentes proveedores del sector.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	14 de 18

En desarrollo de esta actividad, el día 07 de septiembre de 2026 la Entidad remitió solicitudes de cotización a potenciales proveedores, obteniendo respuesta de tres (3) empresas, cuyas propuestas fueron analizadas y comparadas para identificar las condiciones comerciales existentes en el mercado.

Como resultado del sondeo realizado, se establecieron los precios unitarios promedio del equipo requerido, el cual sirvió de base para la estructuración del presupuesto oficial del proceso y permitió determinar valores acordes con las condiciones de oferta y demanda existentes del equipo a adquirir.

El análisis efectuado tuvo en consideración las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, los costos asociados al suministro, y entrega en el municipio de Puerto Carreño (Vichada), así como las condiciones particulares del mercado aplicables al objeto contractual.

Ver Anexo ESTUDIO DE MERCADO del proceso.

Observación sobre la condición del equipo ofertado

De acuerdo con las cotizaciones recibidas en el marco del presente sondeo de mercado, ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. deja constancia de que las alternativas identificadas para atender la necesidad objeto de la presente contratación corresponden a un (1) generador eléctrico remanufacturado. Lo anterior, teniendo en cuenta que los equipos ofertados por los proveedores consultados corresponden a equipos que han sido previamente utilizados y sometidos a procesos de revisión, reparación, recuperación y/o reacondicionamiento.

En consecuencia, se precisa y deja expresa constancia de que el equipo objeto del presente proceso de contratación corresponde a un generador eléctrico remanufacturado, condición que ha sido identificada como parte de los resultados obtenidos en el sondeo de mercado realizado por la Empresa.

Esta condición responde a las alternativas actualmente disponibles identificadas en el mercado y a la necesidad urgente de atender el requerimiento asociado al grupo electrógeno A4 de la Central de Generación Diésel Circuito Comodato, con el propósito de contribuir a la continuidad, confiabilidad y seguridad de la prestación del servicio de energía eléctrica en el municipio de Puerto Carreño, Vichada.

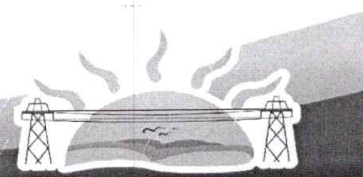
La condición de remanufacturado del equipo deberá ser considerada dentro de las condiciones técnicas, económicas y comerciales del presente proceso, y el generador ofertado deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., así como con las condiciones de calidad, funcionamiento y garantía establecidas para la contratación.

2. OFERTA Y DEMANDA DEL SECTOR

A continuación, analizaremos como ha contratado la entidad en vigencias anteriores este tipo de necesidades, así como la forma en que lo han hecho otras entidades del sector:

2.1 ¿Cómo han contratado otras entidades procesos con objetos similares?

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
			Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión	002
			Pág.	15 de 18

A continuación, se relaciona el estudio del mercado realizado por ElectroVichada S.A E.S.P., a través de la búsqueda en el aplicativo de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente (SECOP INTEGRADO) respecto de procesos de contratación con objetos similares, cuyo trabajo investigativo apoyó la regulación de los diferentes aspectos del presente proceso tales como, pero sin limitarse a: requisitos solicitados al oferente, forma de pago, garantías, entre otros:

NO. PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	NO. PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	VIGENCIA
1 ¹	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA	Solicitud de Varias Ofertas	SIP 01-2024	NORIALIZACION DEL SERVICIO DE FLUIDO ELECTRICO MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACION TECNICA DE GENERADOR ELECTRICO EN LA VEREDA PLAYA NUEVA, MUNICIPIO DE MOSQUERA - NARIÑO	\$100.000.000,00	2024

Nota: La Empresa desarrolló el análisis del sector relacionado con el objeto a contratar, teniendo en cuenta las diferentes herramientas y fuentes de información disponibles para tal fin, incluyendo sondeos de mercado, cotizaciones, consulta de procesos similares y análisis de las condiciones de oferta y demanda. No obstante, el presente proceso responde adicionalmente a particularidades propias derivadas de su naturaleza y de las condiciones territoriales donde será ejecutado, esto es, el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada, caracterizado por complejidades logísticas asociadas al transporte de bienes, limitaciones en la oferta y disponibilidad de proveedores, restricciones derivadas de la ubicación geográfica, variaciones en costos de comercialización, así como diferencias en la aplicación de impuestos, descuentos, retenciones y demás factores que inciden en la estructuración económica del proceso contractual. En consecuencia, las condiciones establecidas en el presente estudio previo obedecen tanto al análisis general del mercado como a las necesidades específicas de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. y a las particularidades propias de la región donde se ejecutará el contrato

17. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Riesgo	Causa	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Asignación	Tratamiento / Mitigación
1	Suministro de un generador que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.	Error en la selección del equipo, información técnica insuficiente o presentación de características diferentes a las requeridas.	Imposibilidad de integrar el generador al grupo A4, retrasos en la recuperación de la capacidad de generación y posibles costos adicionales.	Media	Alto	Contratista	Establecer claramente las especificaciones técnicas en el contrato y exigir al contratista la entrega de ficha técnica y documentación que permita acreditar las características del equipo. Verificación técnica previa a su contratación

¹ <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-499831>

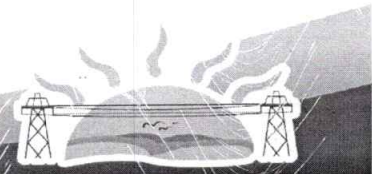
Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)

E-mail : info@electrovichada.com.co

Web site : www.electrovichada.com.co

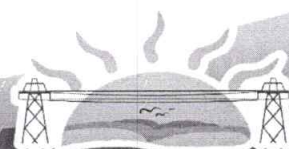
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
			Fecha Actualización	31/07/2024
			Versión	002
	ESTUDIOS PREVIOS		Pág.	16 de 18

No.	Riesgo	Causa	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Asignación	Tratamiento / Mitigación
2	Incompatibilidad mecánica o eléctrica del generador suministrado con el grupo electrogeno A4.	Diferencias en características de acoplamiento, dimensiones, conexión, tensión, potencia, velocidad u otros parámetros técnicos.	Imposibilidad de realizar adecuadamente el montaje y puesta en operación, afectación del equipo y retraso en el restablecimiento del servicio.	Media	Alto	Contratista	Exigir acreditación de compatibilidad con el motor Volvo Penta TWD1643GE y con las condiciones mecánicas y eléctricas del A4. Validación de la información técnica por el área competente.
3	Entrega de un generador remanufacturado que presente fallas o condiciones de funcionamiento deficientes.	Uso previo del equipo, procesos de reacondicionamiento insuficientes, desgaste de componentes o fallas no identificadas.	Fallas durante la operación, indisponibilidad del grupo A4, necesidad de reparación o reposición y afectación de la continuidad del servicio.	Media	Alto	Contratista	Exigir garantía de calidad y correcto funcionamiento, documentación técnica y garantía comercial. Establecer la obligación de reparar o reemplazar el equipo cuando presente fallas atribuibles al suministrado.
4	Retraso en la entrega y disponibilidad del generador.	Dificultades logísticas, transporte, disponibilidad del equipo, demoras del proveedor o condiciones de movilización hacia Puerto Carreño.	Prolongación de la indisponibilidad del grupo A4 y afectación de la capacidad disponible para atender el Circuito 1.	Media	Alto	Contratista	Establecer plazo de entrega definido, obligaciones de seguimiento logístico y responsabilidad del contratista sobre transporte, cargue, descargue y demás actividades necesarias para la entrega.

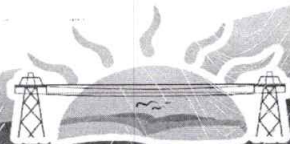
Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
			Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión	002
			Pág.	17 de 18

No.	Riesgo	Causa	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Asignación	Tratamiento / Mitigación
5	Daños al generador durante el transporte, cargue o descargue.	Manipulación inadecuada, embalaje insuficiente, condiciones de transporte o accidentes durante el traslado.	Deterioro del equipo, retraso en la entrega y necesidad de reparación o reposición.	Baja	Alto	Contratista	Exigir embalaje y protección adecuada del equipo, transporte seguro y asumir los costos y riesgos asociados hasta su entrega en el lugar establecido por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
6	Demoras en la instalación, montaje, integración o puesta en operación del generador.	Incompatibilidades no previstas, dificultades de montaje, alineación o acoplamiento, o falta de disponibilidad de elementos necesarios.	Demora en la recuperación de la capacidad de generación del grupo A4 y prolongación de las restricciones del servicio.	Media	Alto	Contratista / ELECTROVICHADA*	Definir claramente en el alcance y obligaciones contractuales las actividades de instalación, montaje, alineación, conexión y puesta en operación, si hacen parte del contrato. Realizar seguimiento técnico a su ejecución.
7	Afectación de la continuidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica por prolongación de la indisponibilidad del grupo A4.	Demoras en la adquisición, entrega, instalación o puesta en operación del generador, o presentación de fallas durante su integración.	Restricciones en la atención de la demanda del Circuito 1, disminución del margen de respaldo y posible incremento de interrupciones del servicio.	Media	Alto	Contratista / ELECTROVICHADA*	Dar prioridad al proceso por la condición de urgencia identificada; realizar seguimiento permanente al suministro y a las actividades técnicas; verificar oportunamente el cumplimiento de las condiciones requeridas para recuperar la capacidad de generación.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583

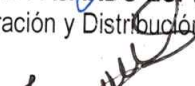


	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	18 de 18

18. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área de Generación y Distribución de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.


DANIEL FELIPE FAJARDO ESPINOSA
 Líder de Generación y Distribución


 Revisó/Aprobó: **James Arley Sánchez Rivera**
 Asesor Jurídico.


 Elaboró: **Laura Marcela Rodríguez Pastrana**
 Profesional Compras y Suministros.

